

Como ocurre con la influenza

Minsal evalúa que vacuna del Covid-19 sea obligatoria en calendario anual

● “Ya está aprobada por el ISP y ha demostrado ser eficaz y segura en los grupos de riesgo: es similar a la de influenza”, dijo Vivian Luchsinger, presidenta del Cavei.

Hace exactamente 5 años y 2 días, un habitante de la ciudad china de Wuhan fue hospitalizado con síntomas que no correspondían a ninguna afección conocida. Rápidamente, su virus fue clasificado como gripe NIHI, más conocido como Covid-19.

Esta infección se transmitiría rápidamente y se convirtió en una pandemia mundial, que acabó con la vida de más de 7 millones de personas y generó 777 millones de casos en 234 países, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En Chile ya se han administrado más de 70 millones de dosis entre esquemas básicos y de refuerzos. En mayo de 2024, el Ministerio de Salud solicitó al Comité Asesor en Vacunas e Inmunización

(Cavei) evaluar la implementación de la vacuna contra el Covid-19 -a partir del 2025- e incorporarla al Programa Nacional de Inmunización.

La presidenta del Cavei, Vivian Luchsinger, detalló que “la recomendación del comité asesor fue incluir (una nueva inoculación) como las otras vacunas dentro del Programa Nacional de Inmunizaciones, con el mismo estatus de las otras vacunas que están incluidas en el programa”.

En caso de ser aprobada la recomendación que del Cavei, la nueva inoculación se integraría como una medida permanente de la salud pública en Chile, similar a otras vacunas como la de la influenza o la del sarampión.

La jefa del Programa Nacional de Inmunización, Elizabeth López, puntua-

lizó que “el Ministerio ha tomado las recomendaciones de la OMS para la actualización de los grupos objetivos, asegurando la disponibilidad de las vacunas más actualizadas del mundo anualmente”.

“En relación con la recomendación del Cavei, ésta se encuentra en evaluación, para ser informada (la decisión) próximamente”, añadió.

Grupos de riesgo

Respecto a los grupos de riesgo, éstos estarían compuestos por mayores de 60 años, pacientes inmunocomprometidos, profesionales de la salud, personas con enfermedades crónicas y embarazadas, siempre y cuando hayan cumplido un año desde la última dosis.

Toda persona perteneciente a los mencionados



La decisión de la obligatoriedad de la inoculación para este 2025 está en manos de la autoridad sanitaria.

grupos tendría a su disposición la dosis en cualquier vacunatorio público o privado del país.

“Es una vacuna que ya está aprobada por el Instituto de Salud Pública, han demostrado ser eficaz

y seguras en los grupos de riesgo: es similar a la de influenza”, explicó la presidenta del Cavei.